

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFORME

01 ABR 2024

NOMBRE DEL

CONTRATADO (A): SANDRA ARANEDA CONTRERAS

CARGO : APOYO PROFESIONAL OFICINA DE JOVENES

DEPENDENCIA : DIDEKO

UNIDAD : OFICINA DE JOVENES

Nº DECRETO : 126

**FECHA
DECRETO : 24.01.2024**

**PERIODO A
CANCELAR : MARZO 2024**

ID DOC : 1819598

BOLETA Nº : 338

**FECHA
BOLETA : 31.03.2024**

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA	HORA
<p>Funciones Según contrato:</p> <ul style="list-style-type: none">• Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos.	<ul style="list-style-type: none">• Acompañamiento y apoyo en gestión a organizaciones sociales juveniles en la realización de actividades.• Participación en reuniones con redes que puedan favorecer el trabajo de la Oficina de Jóvenes.• Vinculación con organizaciones sociales de juventudes de Concepción, levantando requerimientos, necesidades y derivando a la red municipal si lo corresponde.• Planificación y ejecución de actividades que fomenten la participación de las juventudes en la comuna.• Informar y asesorar a Organizaciones sociales en el proceso de formalización de su agrupación.	01 al 31 MARZO 2024	Lunes a jueves de 08:30 a 17:30 hrs y viernes de 08:30 a 16:30 hrs.

- | | | |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Labores designadas por el jefe directo en relación a lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinación interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción. | <ul style="list-style-type: none"> Diseño y ejecución de reuniones con actores claves en los procesos de vinculación de la Oficina de Jóvenes con otras oficinas municipales. Elaborar y aplicar un instrumento de levantamiento de información a los y las jóvenes de la comuna. Establecer coordinaciones con direcciones y programas municipales, según necesidades que se presenten en la planificación y ejecución de actividades para las juventudes. Participación en reuniones de equipo de Oficina Comunal de Jóvenes. Vincular a la Oficina de jóvenes con redes públicos y privadas con la finalidad de robustecer la oferta que mantiene de la Oficina de Jóvenes. Generar acciones que promuevan la participación de jóvenes emprendedores de la Comuna. Participar de las actividades generadas por organizaciones juveniles en las que se haya solicitado apoyo a la oficina de Jóvenes | |
|--|---|--|



SANDRA ARANEDA CONTRERAS
 PROFESIONAL DE APOYO OFICINA DE JÓVENES
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MICHELLE DIAZ MARTINEZ
 PROFESIONAL APOYO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN